

1950

1950

1950





Honorable Concejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA

Presentado 25/09/2013
Hora 12:33
Expte. N° Fs.
Recibido *[Signature]*

ORDENANZA N° 05/2013

VISTO:

Que en nuestro departamento se encuentra conformado un grupo de ciclistas denominados Tupungato bike ciclismo de montaña y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo se fundó hace 4 años y agrupa a niños, jóvenes y adultos, participando en competencias tanto a nivel nacional e internacional.

Que este grupo de deportistas dedica varios meses para armar un circuito de ciclismo de montaña el cual es el ex Campamento YPF donde ya se ha desarrollado varios campeonatos.

Que el presente año se esta organizando la cuarta edición de mountain bike a en las inmediaciones del ex campamento YPF.

Que dicho circuito esta considerado como uno de los mejores del país, por su trazado distintivo al exhibir los mejores paisajes de nuestro valle, preservando la naturaleza y el medio ambiente característico del lugar.

Que existe un proyecto turístico en el Valle de Uco que contempla que cada departamento posea un circuito de ciclismo de montaña y/o trekking para ofrecer a la gente residente en la zona y turistas agrupando a personas de todas las edades..

Que esta clase de eventos atrae a una enorme cantidad de Turistas, beneficiando el crecimiento de nuestro departamento.

Que al transitar por el circuito se disfruta de la bellezas y atractivos turísticos como lo es el Cristo Rey y la inmensidad del valle a sus pies.

Que el año 2012 un deportista adolescente de nuestro departamento pierde la vida participando de un campeonato de mountain bike quien fue uno de los protagonistas del trazado de circuito en el ex campamento YPF.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1º: Denomínese el circuito de mountain bike del Campamento YPF de propiedad de la Municipalidad de Tupungato con el nombre de FRANCO GIULIANI, destacado joven deportista de Tupungato.

ARTICULO 2º: Solicitar la colocación de cartelera en el marcado que se sitúa en el campamento YPF incluyendo nombre del circuito, un mapa de ubicación dentro del mismo y Municipalidad de Tupungato,

ARTICULO 3º: Dejese sin efecto la Resolución N° 10/2013 de fecha 18 de abril de 2013, emanada por este H. Cuerpo.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, cúmplase y dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece.

[Signature]
MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

[Signature]
NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO